



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

INFORME TÉCNICO SOBRE PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PROPUESTA ECONÓMICA SOLUCIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA

Consejo del Poder Judicial

MD

ER

RB

SANTO DOMINGO, R.D.
Fecha de informe 02/1/2020





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. SITUACIÓN ACTUAL	4
3. PROPUESTA ECONÓMICA Y ANÁLISIS TÉCNICO	5
4. RECOMENDACIÓN	6

RP

ES

RB



1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos a los fines de brindar un mejor servicio para la ciudadanía, en este sentido se tiene una estrategia firme de avanzar a través del uso de la nube (Cloud). Para la gestión de la justicia, se tienen en grandes bloques las siguientes plataformas y herramientas tecnológicas (algunos no presentes o implementados parcialmente):

1. Ofimática
2. Sistemas de Gestión de tribunales
3. Sistema de Gestión Derechos Inmobiliarios
4. Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)
5. Sistema de Gestión de los Proceso de Negocios (BPM)
6. Sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM)
7. Portales WEB
8. Oficinas Virtuales

El Poder Judicial busca eficientizar las operaciones en el Poder Judicial, aprovechando las tecnologías actuales, en donde cabe destacar:

1. La digitalización de documentos
2. Procesamiento de documentos digitales nativos
3. Uso de la nube
4. Maximización del uso del internet
5. Uso de firma electrónica y firma digital
6. Sistema de flujos de trabajo (Workflows)
7. Inteligencia de negocios y Big Data

En este sentido se lanzó un proceso para la adquisición e implementación de una Solución de Firma Electrónica para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias bajo el código de referencia CP-CPJ-BS-024-2019, el mismo se evaluó técnicamente y está en la fase de análisis de propuesta económica.



2. SITUACIÓN ACTUAL

En el proceso de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-024-2019, llevado a cabo para la adquisición e implementación de una Solución de Firma Electrónica para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias participó una única empresa (Empresa A) con su propuesta de Solución de Firma Electrónica, la misma fue debidamente evaluada técnicamente por el equipo de peritos TIC, evidenciándose el cumplimiento técnico de la misma según los bienes y servicios solicitados en el proceso.

A continuación un extracto de las especificaciones técnicas evaluadas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Item	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
2	1	SOL.	Solución de firma electrónica (motor de firmas)	1	Solución en la nube con una configuración inicial de 100 colaboradores del Consejo del Poder Judicial. (con capacidad de expansión).
				2	Plantillas y documentos ilimitados
				3	Cantidad ilimitada de firmas
				4	Configuración de flujos
				5	Procesamiento masivo de documentos para firma
				6	Configuración de roles, Single sign-on (SSO) y características de protección
				7	Incluir el API de integración con otras aplicaciones (ej. CRM, ERP, aplicaciones In house, Dropbox, Google Drive, OneDrive, Office 365, etc.)
				8	Aplicación móvil
				9	Personalización del diseño de las vistas
				10	Seguimiento en tiempo real
				11	Reportes avanzados
				12	Registros de auditoría
				13	Recordatorios y notificaciones
				14	Suscripción con validez de dos (2) años.
				15	La solución debe incluir los certificados digitales de Persona Física con Responsabilidad Institucional / Organizacional emitidos por una entidad de certificación aprobada en el país.
				16	Entrenamiento técnico para 10 especialistas en el uso de la herramienta, así como en el uso del API de integración.
				17	Soporte técnico 24 x 7 x 365.

Esta fase de evaluación técnica concluyó y fue remitida a través de informes firmados a la Gerencia de Compras.



3. PROPUESTA ECONÓMICA Y ANÁLISIS TÉCNICO

En la fase de apertura de propuesta económica el Comité de Compras evidenció que la oferta presentada por la única empresa participante (Avansi. SRL), sobrepasa la estimación presupuestaria destinada al proceso, por tal razón a través de la Gerencia de Compras se le solicitó al equipo técnico la evaluación de los ítems presentados, así como presentar una propuesta de priorización de estos, a los fines de evaluar con el proveedor este caso. **Ver extracto de oferta económica:**

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Comité de Compras y Licitación

CP-CPI-BS-024-2019

OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Alta del servicio en Y alámbrico y Vidéotron Fibras, configuración inicial, personalización y capacitación (año 1)		1	RD\$523,000.00	RD\$94,140	RD\$617,140.00
2	Porgramas electrónico (Vialme libros) integrados con el motor de firma (Vialme Fortres), para firma con certificados en la nube, desde la web, y paper noveler, o en local (suscripción de 2 años)		1	RD1,800,000.00	RD\$ 124,000.00	RD2,124,000.00
3	Soporte Técnico 24/7 durante 365 días (suscripción de 2 años)		1	RD\$2,000,000.00	RD\$176,000.00	RD\$3,776,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 0,517,140.00 RD\$

Valor total de la oferta en letras: SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS DOMINICANOS

CARLOS DAVID GÓMEZ ESCOBAR en calidad de GERENTE REGIONAL, dotado de autorización para actuar en nombre y representación de AVANSI S.R.L.

Firma: 02/12/2019

Si aplica.
 Si aplica.

En conformidad a esta solicitud procedimos a revisar la propuesta económica y evidenciamos que el ítem no. 3, referente al soporte técnico de 2 años durante 365 días, tienen un monto por encima a la estimación normal de soporte técnico, constituyendo la causa raíz de la disparidad entre la oferta presentada y la estimación presupuestaria interna.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

4. RECOMENDACIÓN

En virtud de los argumentos técnicos presentados entendemos que deben revisarse con el oferente, a través de los canales institucionales que sean definidos, los costos asociados al ítem de Soporte Técnico de la propuesta económica presentada, ajustando el alcance de su esquema de licenciamiento y soporte propuesto a solo un año.

Elaborado por:

Ricy Bido
Ing. Ricy Bido Astacio
Gerente de Operaciones TIC
Consejo del Poder Judicial

Emmanuel Tejada
Ing. Emmanuel Tejada
Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC
Consejo del Poder Judicial

Revisado y Aprobado por:



[Signature]
Ing. Wevis Beltrán Matos
Director TIC
Consejo del Poder Judicial

Fecha de informe
02/1/2020

---Fin del Documento---